

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°66 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA,
DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023

La señorita Alcaldesa, siendo las 09 horas con 56 minutos, en nombre de la comunidad de Villa Alemana, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo número 66, celebrada con fecha 21 de abril de 2023, a la que asisten, la Concejala señora Edith Alvear Guerra, concejala señorita Kesia Navarro Cueto, la concejala señorita María Fernanda Ternicier Andrades, la Concejala señora Cecilia Quinteros Díaz, el Concejal señor Guillermo Barra Arancibia, el concejal señor Alonso Fierro Reguera y el Concejal señor Marcelo Góngora Carvajal.

Asisten además los funcionarios municipales, Administrador Municipal, señor Gonzalo Gómez Bravo; Director del Departamento Jurídico, señor Ramiro Vargas Vera; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; Directora de Rentas Municipales, señora Florinda Muñoz San Martín; Secretaria Comunal de Planificación, señorita Karen Poblete León; Directora de Desarrollo Comunitario, señorita Gloria Solís Soto; y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

La Alcaldesa indica que el concejal Valderrama se excusa de asistir por motivos de particulares.

I. CUENTA DE LA PRESIDENTA

La Alcaldesa expone los siguientes puntos, en cuanto a la gestión de esta semana:

GESTIÓN

- Se llevó a cabo la certificación de más de 100 jóvenes que participaron en talleres de la Oficina Municipal de la Juventud.
- Se realizó el Lanzamiento de las Bases de los Presupuestos Participativos 2023.
- Se realizó la Primera Mesa Territorial de Diversidades.
- Se realizó el Primer Transfestival de Villa Alemana.

- Se realizaron dos funciones del clásico musical de semana santa “Jesucristo Superstar” en el Teatro Pompeya con una función exclusiva para personas mayores.
- Se gestionó una capacitación para postular al Fondo Social Presidente de la República
- Se realizó una reunión con Cámara de Comercio de Villa Alemana.
- Día de la Actividad Física en el Edificio Consistorial con la asistencia de cerca de 300 vecinas y vecinos.
- Sesión del COSOC
- Se dio inicio a los talleres 2023 del Programa Jefas de Hogar, con una amplia participación en 4 grupos distintos de trabajo.
- Hubo una reunión con el nuevo Director del Hospital de Quilpué y con personal del SSVQ para tratar temas relativos a la salud primaria, secundaria y proyectos futuros.
- Participación en la Asamblea Anual de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, junto a las concejales Kesia Navarro, Fernanda Ternicier y Guillermo Barra.
- Participación del Lanzamiento de resultados de la 10° Encuesta Nacional de la Juventud.
- Se realizó la primera mesa de Prevención de Drogas y Alcohol del 2023.
- Se dio inicio al proceso de capacitaciones para los Presupuestos Participativos 2023 y la elección de sus representantes.

ORGANIZACIONES (COMUNIDAD)

- Mesa de trabajo con Unidades Municipales y JJVV de Pueblos Rurales, JJVV Jorge Teillier I, Fundación Yo Cuido, JJVV Villa Asiva II, JJVV Lomas de Peñablanca, JJVV Pob. Wilson,
- Participación en el Aniversario N° 33 de la JJVV Palmilla Alta.
- Participación en el cierre del proyecto “Unidos por la Seguridad” de la JJVV Las Américas.
- Colaboración y participación en la Fiesta de la Vendimia 2023 en Quebrada Escobares.
- Participación en la ceremonia de homenaje a profesores y profesoras de la CMVA que se acogieron a retiro.
- Se celebró una reunión con la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal.

- Se llevó a efecto reunión con el Círculo de Ex – Carabineros.
- Se celebró una reunión con la PDI.
- Se participó en la certificación en Equidad de Género de 40 funcionarias y funcionarios de Educación de la CMVA.

MANTENCIÓN COMUNAL

- TREC: 4407 m3 de residuos recolectados que no fueron dispuestos en la vía pública sino en la PSO.
- Limpieza de 4 microbasurales.
- 30 metros cuadrados de bacheo.
- 11 trabajos de reparación e instalación de luminaria pública.

II. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°65

La señorita Alcaldesa consulta si existe alguna objeción del acta mencionada, no habiendo observaciones al respecto, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 656.

III. TABLA ORDINARIA.

La señorita Alcaldesa señala que el punto 13 de la tabla será retirado, pues la SECPLA le informo que contiene un error. Todos los concejales y concejales se manifiestan de acuerdo, por lo tanto, se retira el punto de la tabla.

1. Aprobación de adjudicación de Propuesta Publica N° 02/2023 “Servicio de contenedores Open Top y transporte de residuos asimilables, producidos en la comuna de V. Alemana”.

La Alcaldesa explica que a esta licitación se presentaron cuatro oferentes, quedando para ser evaluado solo tres, de acuerdo al informe de la U. Asesora Técnica, cumpliendo con todos los requisitos tanto administrativos como técnicos, el oferente COSEMAR S.A. es quien obtuvo el mayor puntaje equivalente a 10 puntos, por lo tanto,

propone que se adjudique esta licitación al oferente mencionando precedentemente, por un valor de \$128.748 IVA Incluido por viaje realizado, y por un periodo de un año. Agrega que con el nuevo programa de los recicladores se han podido disminuir los microbasurales en la comuna. Piensa que hay que hacer un cambio de paradigma importante.

El Director Ambiental Municipal, explica en profundidad las características de este punto, con relación a la instalación de bateas en Villa Alemana.

El Secretario Municipal indica que el quorum necesario para este acuerdo es de mayoría absoluta, es decir cinco votos favorables.

Las señoras y señores concejales, felicitan esta iniciativa y manifiestan su preocupación permanente para el tema de la basura en nuestra comuna.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°1.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, adjudicar la Propuesta Pública N°02/2023 denominada “Servicio de Contenedores Open Top y transporte de residuos asimilables, producidos en la comuna de Villa Alemana”, al oferente Cosemar S.A. Rut N°96.827.370-1, por un valor de \$128.748 IVA incluido por viaje realizado y por un periodo de un año.

2. Aprobación de contratación directa del “Servicio de apoyo en faenas de limpieza de cauces, año 2023, comuna de Villa Alemana”

La señorita alcaldesa indica que a esta contratación directa se presentó un oferente, COSEMAR S.A., cuya oferta económica es de \$44.863.408 y con plazo de ejecución de dos meses, obteniendo un puntaje equivalente a 7.40 puntos, por lo tanto, propone realizar esta contratación directa con el oferente en comento por el monto y plazo mencionado precedentemente

El Director de Jurídico le señala a la señorita Alcaldesa que existe un error de transcripción en el nombre del oferente, debiendo ser Francisco Ordenes Miranda. El Secretario Municipal toma la palabra para informar al concejo que efectivamente existe un error involuntario de transcripción del cual es responsable. La señorita Alcaldesa agradece a don Patricio Torres Palominos, y entrega correctamente la información de la contratación directa, explicando que solo cambia el nombre del oferente, ratificando que es Francisco Ordenes Miranda.

El concejal Góngora quiere manifestar algunas observaciones. Indica que en la comisión hizo notar, primero que le parece que el puntaje, a pesar de estar dentro de los márgenes que la licitación establece para ser adjudicables, hay dos elementos que disminuyen su puntaje y que tiene que ver con su oferta técnica, hablando de que se trata de una limpieza de cauces que debe tener un componente medioambiental, ya que se contempla la limpieza de 25 kilómetros de cauces que son declarados humedales. Y la disminución del puntaje tiene que ver con la acreditación de la experiencia del coordinador o encargado del proyecto, la cual declara, pero no acredita, al igual que la experiencia en los trabajos de cauces, impactando en el puntaje final de 7.4, el cual le parece bajo, ya que, por experiencias anteriores, le parece que si una empresa no es capaz de presentarse con rigurosidad para ganarse \$40.000.000, deja bastante que desear. Y como segundo punto, tiene que ver con los esteros y cauces que no entran en la licitación, los cuales tiene dos vías de limpieza, a través de la DOH y por trabajos 100% municipales. La Alcaldesa señala que se preguntó a la comuna de Limache por los trabajos que la empresa declaró con ellos e indican que no tuvieron ningún problema, muy por el contrario, la recomiendan.

El Secretario Municipal indica que el quorum requerido para este acuerdo, es de mayoría absoluta, es decir cinco votos favorables.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°2.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir cinco (5) votos favorables, se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la señorita Alcaldesa, adjudicar la contratación directa denominada “Servicio de Apoyo en Faenas de Limpieza de Cauces, año 2023, comuna de Villa Alemana”, al oferente Francisco Ordenes Miranda, por un valor único y total de \$44.863.408 Impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 2 meses.

3. Aprobación de modificación del Artículo 15° de la Ordenanza Municipal, sobre condiciones generales para determinar tarifas de aseo, exenciones parcial y total

La Alcaldesa expone que se requiere modificar en la Ordenanza el vencimiento de la primera cuota año 2023, donde dice 30 de Abril por 31 de Mayo del presente año. Lo anterior con la finalidad de realizar los procesos administrativos internos con la información que es entregada por el S.I.I., en el mes de abril del presente año, y la correspondiente notificación de los contribuyentes afectos al pago.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°3.

La concejala Alvear, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y con el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, modificar el Artículo 15° de la Ordenanza Municipal sobre Condiciones Generales para Determinar Tarifas de Aseo, Exenciones Parcial y Total, en términos de indicar que el vencimiento de la 1° cuota de aseo domiciliario 2023, es para el 31 de mayo de 2023.

4. Aprobación de Modificación Presupuestaria consignada en Ord. N° 122 de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Alcaldesa señala que esta es una remesa por un monto de \$147.216.237 recibida desde la SUBDERE, correspondiente a Bono para trabajadores de las Empresas de Aseo Externalizado, que prestan servicio en la comuna de V. Alemana, Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público, para el año 2023, por lo tanto, se debe realizar el Incremento Presupuestario correspondiente.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°4.

La concejala Alvear, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba
El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Se adoptó por unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable de la Srta. Alcaldesa, aprobar una Modificación Presupuestaria, consignada en el Ord. N°122 de fecha 14 de abril de 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

TIT.SUBT.ITEM.ASIGN	DENOMINACION	INGRESA \$	EGRESA \$
115.05.03.	De otras entidades públicas	147.216.237	
215.24.01.	Al sector privado		147.216.237
TOTALES		\$147.216.237	\$147.216.237

- 5. Aprobación de transferencia de \$50.916.894 a la Sociedad DEMARCO S.A., para que pague un bono a los trabajadores que se desempeñan en el servicio de aseo contratados con ella. Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica redactar el Convenio respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales**

La concejala Alvear, a raíz de este punto y los siguientes, quiere hacer notar como los Municipios se ven obligados a externalizar muchos de sus servicios, lo que en ocasiones significa la desprotección del personal. Cree importante hacer notar a la comunidad esta situación, donde los Municipios se encuentran minimizados y poco escuchados. La Alcaldesa quiere sumar que se viene un proyecto importante para los Municipios, el royalty minero, el cual, de aprobarse, beneficiaría a Villa Alemana, con cerca de \$1.500.000.000. Hace un llamado a los senadores y senadoras para su aprobación.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°5.

La concejala Alvear, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la transferencia de \$50.916.894 (cincuenta millones novecientos dieciséis mil ochocientos noventa y cuatro pesos) a DEMARCO S.A. para que pague un bono por la suma de \$1.106.889 (un millón ciento seis mil ochocientos ochenta y nueve pesos), que se dividirá en 12 cuotas (Enero a Diciembre) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Enero a Abril de 2023, y el saldo en cuotas mensuales durante el año a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N°24/2022	Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos de la Comuna de Villa Alemana.	05 años a contar del Acta de Entrega de Terreno. Junio 2027	46 trabajadores	\$50.916.894.-

6. Aprobación de transferencia de \$ 50.916.894 a SERVINTEGRAL Servicios Limitada para que pague un bono a los trabajadores que se desempeñan en el servicio de aseo contratados con ella. Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica redactar el Convenio respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°6.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la transferencia de \$50.916.894 (cincuenta millones novecientos dieciséis mil ochocientos noventa y cuatro pesos) a Servintegral Servicios Limitada, para que pague un Bono por la suma de \$1.106.889 (un millón ciento seis mil ochocientos ochenta y nueve pesos), que se dividirá en 12 cuotas (Enero a Diciembre) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Enero a Abril de 2023, y el saldo en cuotas mensuales durante el año a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla.

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N°62/2022	Provisión de Servicio de Apoyo	36 meses a contar del Acta de	46 trabajadores	\$ 50.916.894

	Operativo para la Municipalidad de Villa Alemana.	Entrega de Terreno. Diciembre 2025		
--	---	---	--	--

7. Aprobación de transferencia de \$ 33.206.670 a la Sociedad Servicios Integrales Limitada para que pague un bono a los trabajadores que se desempeñan en el servicio de aseo contratados con ella. Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica redactar el Convenio respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°7.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la transferencia de \$33.206.670 (treinta y tres millones doscientos seis mil seiscientos setenta pesos) a la Sociedad Servicios Integrales Limitada, para que pague un Bono por la suma de \$1.106.889 (un millón ciento seis mil ochocientos ochenta y nueve pesos), que se dividirá en 12 cuotas (Enero a Diciembre) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Enero a Abril de 2023, y el saldo en cuotas mensuales durante el año a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla.

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública Nº 16/2020	Concesión de Servicios de Barrido, Limpieza y Lavado de Espacios Públicos, comuna de Villa Alemana.	36 meses a contar del Acta de entrega del Servicio. Febrero 2024	30 trabajadores	\$33.206.670.

8. Aprobación de transferencia de \$ 4.316.867 a Servicios de Ingeniería y Electrónica Cristian Eduardo Ugalde E.I.R.L. para que pague un bono a los trabajadores que se desempeñan en el servicio de aseo contratados con ella. Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica redactar el Convenio respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.

La Alcaldesa somete a votación el punto N°8.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la transferencia de \$

4.316.867.- (cuatro millones trescientos dieciséis mil ochocientos sesenta y siete pesos) a Servicios de Ingeniería y Electrónica Cristian Eduardo Ugalde E.I.R.L., para que pague un Bono por la suma de \$1.106.889.- (un millón ciento seis mil ochocientos ochenta y nueve pesos), que se dividirá en 7 cuotas de (Enero al 24 de agosto de 2023) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Enero a Abril de 2023, y el saldo en cuotas mensuales durante el año a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N°18/2020	Servicio de Arriendo de Camiones ¾ con conductor y peonetas para Labores de la Dirección Ambiental Municipal.	36 meses a contar del Acta de entrega del Servicio. Julio 2023	06 trabajadores	\$4.316.867

- 9. Aprobación de transferencia de \$ 2.490.500 a Reciclaje We Kuyen S.P.A., para que pague un bono a los trabajadores que se desempeñan en el servicio de aseo contratado con ella. Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica redactar el Convenio respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales.**

La Alcaldesa somete a votación el punto N°9.

La concejala Alvear, aprueba

La concejala Navarro, aprueba

La concejala Ternicier, aprueba

La concejala Quinteros, aprueba

El concejal Barra, aprueba

El concejal Fierro, aprueba

El concejal Góngora, aprueba

La Alcaldesa, aprueba

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la transferencia de \$2.490.500 (dos millones cuatrocientos noventa mil quinientos pesos) a Reciclaje We Kuyen S.p.A., para que pague un Bono por la suma de \$1.106.889.- (un millón ciento seis mil ochocientos ochenta y nueve pesos), que se dividirá en 12 cuotas (Enero a Septiembre) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Enero a Abril de 2023, y el saldo en cuotas mensuales durante el año a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N° 32/2021	Servicio Recepción, Clasificación, Pre tratamiento y valorización de materiales reciclables.	24 meses a contar del Acta de entrega del Servicio. Septiembre 2023	03 trabajadores	\$ 2.490.500.

10. Aprobación de transferencia de \$ 2.213.778 a Reciclaje Ecologist S.P.A., para que pague un bono a los trabajadores que se desempeñan en el servicio de aseo contratado con ella. Corresponderá a la Unidad de Asesoría Jurídica redactar el Convenio respectivo, estando facultada para incorporarle todas aquellas cláusulas que mejor resguarden los intereses municipales

La Alcaldesa somete a votación el punto N°10.

La concejala Alvear, aprueba
La concejala Navarro, aprueba
La concejala Ternicier, aprueba
La concejala Quinteros, aprueba
El concejal Barra, aprueba
El concejal Fierro, aprueba
El concejal Góngora, aprueba
La Alcaldesa, aprueba

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, aprobar la transferencia de \$ 2.213.778.- (dos millones doscientos trece mil setecientos setenta y ocho pesos) a Reciclaje Ecologist SpA para que pague un Bono por la suma de \$1.106.889.- (un millón ciento seis mil ochocientos ochenta y nueve pesos), que se dividirá en 12 cuotas (Enero a Diciembre) pagando a los beneficiarios de una sola vez los meses de Enero a Abril de 2023, y el saldo en cuotas mensuales durante el año a los trabajadores externalizados, que se desempeñan en el servicio que a continuación se detalla:

MODALIDAD CONTRATACIÓN	DETALLE	VENCIMIENTO CONTRATO	NUMERO DE TRABAJADORES	MONTO A TRANSFERIR
Propuesta Pública N°08/2021	Servicio de Instalación de Contenedores y Retiro de Botellas de Plástico para la Comuna de Villa Alemana.	36 meses a contar del Acta de entrega del Servicio. Abril 2025	02 trabajadores	\$ 2.213.778.

11. Entrega de Providencia N° 131 del Depto. De Personal, mediante el que se informa nombramientos a contrata y contratos a honorarios.

12. Entrega de Ord. N° 120 de la D.A.F., mediante el que se informa sobre Licitaciones Adjudicadas, y Contrataciones Directas.

13. Entrega de Ord. N° 210 de la SECPLA, mediante el que se informa que se realizaron cuatro publicaciones y dos adjudicaciones, a través del portal www.mercadopublico.cl. (Retirado de la tabla).

IV. CUENTA DE COMISIONES

Comisión de Pueblos Rurales - Concejala Ternicier

Señala que el lunes 17, se reunieron en la Junta de Vecinos Lo Hidalgo, con las tres juntas de vecinos existentes, los emprendedores y el APR. Añade que también estuvieron los gestores territoriales de pueblos rurales. Le pareció una reunión muy productiva, ya que pudieron dar a conocer a los concejales asistentes, las necesidades de la comunidad.

V. HORA DE INCIDENTES

Concejala Edith Alvear

Saluda la conformación del Comité de Adelanto Vamos por Más, de vecinas de calle Los Almendros del sector sur, que lograron aunar diferencias para poder avanzar en conjunto, mejorando los entornos de los vecinos. Saluda a la Ministra de fe, doña Dolivia Huencho y a los gestores territoriales. Se sintió muy orgullosa de ver mucha juventud queriendo participar como socios.

Señala que entre el día lunes y martes, debieron recibir una carta de la Asociación de Tejedoras de Pueblos Originarios de Villa Alemana, las cuales traen el telar, más grande a nivel nacional, con 900 metros de tejido y lo traerán al Centro Cultural para exponerlo.

Agrega que hace un par de semanas se habla de la posibilidad de aumentar el flujo de los trenes. Indica que están hablando con la delegación y quiere que se sume el

Municipio, ya que se han recibido varias denuncias del colapso que se produce en Peñablanca, donde los vecinos no alcanzan a subir al tren por lo lleno que va, el cual además no pasa con vagón doble, solo el simple, lo que afecta la calidad de vida de los Villalemaninos que estudian o trabajan fuera de la comuna. Piensa que hay que tener una conversación al respecto con los miembros de EFE.

Señala que se acercó una socia de la Comarca, la cual le indicó que ha vivido situaciones de agresión verbal, lo cual expondrá más tarde en privado, para no exponer a la persona. Señala que el Municipio ha hecho un acompañamiento permanente en la Comarca, sin embargo, cree que hay que hacer una intervención más allá, en cuando a climas o protocolos de convivencia. Sabe que existe un estatuto, pero quiere saber quién lo fiscaliza y si contiene protocolos de convivencia, amenazas. Indica que esta semana se han vivido nuevamente situaciones de violencia, y cree que se debe resolver, ya que se hace un esfuerzo para desarrollar un proyecto social, por lo que no se puede permitir el "matonaje", la seguridad se hace en todos los espacios.

Señala que tiene una carta de la Junta de Vecinos Palermo, la cual contiene temas de seguridad, medioambiente, limpieza de canales, entre otros, y que ya le hizo llegar a la Alcaldía, sin embargo, solicita poder gestionar una reunión, con los vecinos para trabajar colaborativamente.

Agrega que le llegó una propuesta de un taller denominado Danza Porteo, que consiste en bailar con los bebés en un portabebé, haciendo clases de 1 hora y media, donde además mantienen conversaciones que le parecen terapéuticas, tratando temas que comparten desde su maternidad, acompañándose entre todas. Indica que harán un encuentro en Villa Alemana y están pidiendo un espacio para poder realizarlo.

Finalmente, manifiesta que recibió el caso de un niño de 11 años que debe dializarse 3 veces a la semana, lunes, miércoles y viernes en el Hospital Calvo Mackenna. A pesar de que el mismo Hospital les financia los pasajes de traslado, su dificultad tiene que ver con que este niño tiene una estructura ósea de una persona de 70 años, teniendo vertebras aplastadas y fractura de columna, por lo que movilizarse en locomoción colectiva le es sumamente doloroso. Quiere saber si se puede prestar apoyo a través de la Corporación.

La Alcaldesa indica que da fe de lo que pasa con EFE ya que ella misma utiliza el metro y sabe lo que ocurre con las esperas, y los tumultos de gente lo cual propicia el acoso callejero. En cuanto a la Comarca, señala que esta semana que firmó el contrato el cual contiene el tema del reglamento. Manifiesta que se han contenido estas denuncias ya que hay muchas a las que les da miedo denunciar, sin embargo, es la forma de poder oficializarlo para que el Municipio pueda prestar la ayuda correspondiente. En el porteo danza le pide hacer los contactos, ya que le parece muy interesante. Finalmente, en cuando al niño de 11 años, le indica que la DIDECO se pondrá en contacto con ella ya que esta lista la solución que le ofrecerán.

Concejal Marcelo Góngora

Le desea mucha suerte al Team Weichafe, los cuales compiten entre el 23 y el 30 de abril en Sao Paulo, Brasil, representando a Villa Alemana.

Aprovecha de saludar a don Hernán Mazziani, el cual se encuentra presente y es un vecino de calle Bulnes, restaurador de autos que ha logrado que Villa Alemana cuente con una identidad muy especial, paseando matrimonios en su burrita. Ha tenido una vida muy desafiante y siempre ha estado muy preocupado de su entorno y ha tenido premios internacionales. Indica que don Hernán está en una campaña para retirar los letreros de los postes y árboles, los cuales solo contaminan. La Alcaldesa pide la autorización del concejo para ceder la palabra al vecino, estando todos de acuerdo. El vecino expone su experiencia y aspiraciones para nuestra comuna.

Indica el concejal Gongora, que ayer estuvieron en la Junta de Vecinos Palermo, y hace un reconocimiento a su presidenta anterior doña Angela Morales y saluda a la nueva directiva, dirigida por doña Paola Sandoval. Hace referencia a la carta que ingresaron al Municipio, en la cual hacen presentes varios temas que ya habían tocado en ocasiones anteriores por la directiva anterior. Entre sus principales preocupaciones esta la seguridad.

En cuanto a la Comarca quiere aclarar tres puntos. Primero que esa fue una comisión del concejo que se hizo en la Comarca y pareciera ser que se produjo una

confusión ya que el Jefe de Gabinete preguntó a los locatarios porque no había sido invitado el Municipio. Manifiesta su inquietud ya que varios de los locatarios le han indicado que no les han permitido firmar el contrato y no entienden bien las razones. La Alcaldesa le pide que le entregue más tarde el nombre de esas personas y el concejal asiente sin problemas. Y en cuanto al contrato tiene algunas inquietudes, como por ejemplo que dice que las mejoras que se realicen quedarán a favor de la propiedad y del propietario, sin cargo de reembolso. Entiende que el terreno en que están ubicados no es Municipal, por lo que quiere saber si esas eventuales mejoras quedaran para la Sucesión con la que se firmó el arriendo. Entre otras cosas menciona que pagarán agua potable, sin embargo, el terreno no tiene agua potable. Se señala también que la parte arrendadora, en este caso el Municipio, pagará el derecho de aseo, por lo que quiere saber si el Municipio se pagará a sí mismo o se debe eximir del pago. También menciona que el contrato rige a contar del 01 de enero de 2023, por lo que quiere saber si el arriendo se cobrará de manera retroactiva. De cualquier forma, aclara que pedirá un pronunciamiento al Departamento de Control y a la Contraloría para estar más claros.

Envía un saludo al grupo Los Serenatos, los cuales hace muy poco ganaron el primer Festival de Patricio Manns en Chiguayante.

La Alcaldesa le responde que cuando nombran a la Contraloría, no se sienten amedrentados. El concejal le señala que deben dejar de demonizar el que ellos quieran pedir pronunciamientos a la Contraloría, por lo que la intención no es amedrentar. La Alcaldesa le indica que en cuanto al aseo pueden incluso pedir el pronunciamiento en conjunto, ya que desde el Municipio también se hace, sin embargo, le hace notar que es la forma en que lo hace la que no le parece apropiada. El Director de Jurídico le advierte que el contrato que maneja el concejal esta desactualizado, ya que no es el que se maneja a la fecha, por lo que muchas de sus intervenciones carecen de certeza. Ese documento ha sido afinado hasta la fecha, además que sus dudas han sido aclaradas en su oportunidad a los locatarios.

Concejala Cecilia Quinteros

Alude que como presidenta de la Comisión de Organizaciones Comunitarias solicitó las actas de las mesas territoriales de los Presupuesto Participativos, sin embargo, no le

fueron entregadas, por lo que supone que no las hay. Cree que sin las actas no hay respaldo de la participación. Añade que pidió las actas donde se acordó la modificación de las bases en cuando a la destinación de los recursos que quedaron y que se destinaron a la compra de juegos inclusivos a través de la Unión Comunal. Le preocupa que los dirigentes de las mesas no tomen el parecer a sus bases para tomar decisiones. Por ejemplo, en el presupuesto anterior votaron por una propuesta que hizo el Municipio y no una que nació de las bases. Cree que hay que mejorar y asegurar que los presupuestos sean realmente participativos. En cuanto a los presupuestos participativos de este año, denota que fueron los dirigentes quienes les hicieron llegar las bases y estas tienen modificaciones respecto al año anterior, las que no le parecen claras, por ejemplo, en la diferenciación que se hace de las organizaciones funcionales para la entrega de distintos montos. Le preocupa que haya proyectos de infraestructura urbana, que son de responsabilidad Municipal, como señaléticas, reductores de velocidad, entre otros. Le preocupa lo que leyó sobre las sanciones al consejo, como por ejemplo en caso de que haya faltas de respeto lo cual le parece muy subjetivo. Pero lo que más le preocupa es que se considere falta grave el incumplimiento en los métodos de comunicación establecidos por el consejo, lo que cree está a un paso de sancionar la libertad de expresión. Pide que se revisen las sanciones. Felicita a quienes han sido elegidos como representantes. La Alcaldesa le hace un llamado a la responsabilidad ya que tergiversa muchas de los temas que expone a conveniencia. Le pide que sea objetiva en sus observaciones y que tenga una postura política y no personal, dando cumplimiento a la labor por la cual la votaron. Hace un llamado a la gente y a la misma concejala a que aclare de una vez sus dudas con el mismo consejo, ya que son ellos quienes votaron utilizando el derecho a su autonomía y así deje de plantearlo en esta instancia como una duda eterna de los mismos temas. Cree que es hora de que confíen en la organización de los vecinos y así cumplir con el rol de acompañarlos. Le recuerda que la misma Contraloría contestó en este tema, que se ha hecho desde un fondo transparente, por lo que le pregunta a quien más quiere preguntarle si se está haciendo bien lo de los presupuestos participativos. Pide que se haga un trabajo serio y profesional en esta mesa, que es para lo que fueron votados.

Concejala Kesia Navarro

Se refiere a la propuesta de faenas de apoyo de limpieza de cauces, la cual cree que con el enfoque ambiental que se le está dando, cambiará el paradigma de lo que se

hacía antes. Solicita y hace un llamado a concientizar con respecto a los esteros y que se puedan hacer actividades que ayuden a esto.

Se refiere a la situación que se vive en un cerro de calle New Memory N°1293, donde han ingresado maquinas, por lo que envió una denuncia a la Dirección General de Aguas en contra de la inmobiliaria, obteniendo como respuesta que dicha carta contenía los requisitos mínimos para proceder y una descripción suficiente del hecho denunciado y su lugar. Se declara admisible. Informa a la Alcaldesa que ingresó la carta al Municipio para que se tomen las acciones correspondientes con el fin de proteger las quebradas y a los vecinos.

Explica que mañana es el día de la tierra y una organización medioambiental que funciona en el Parque la Reserva, realizará una jornada recreativa y educativa de riego de árboles nativos reforestados, un trekking suave y observación consciente de flora y fauna.

Concejal Guillermo Barra:

Saluda al Club Deportivo Villa Alemana Rugby, el cual ayer cumplió 48 años.

Quiere saber cuándo se hará el remate de autos del corral Municipal.

Señala que hace un tiempo se tuvo la noticia que se contará con un plan maestro de ciclovías para Villa Alemana y Quilpué. Pide tener una reunión con la contraparte técnica para poder revisar las bases de la licitación. Solicita lo mismo para la propuesta del transporte público del Gran Valparaíso.

La Alcaldesa le responde en cuanto al remate que lleva un año y medio esperando que se haga el evalúo de los autos, del cual se encarga una unidad de Carabineros que está en Concón, por los temas judiciales que tienen algunos de ellos. Le preocupa la cantidad de vehículos que están en abandono.

Concejal Alonso Fierro.

Recuerda una solicitud de la Escuela Especial Sol y Luna, la cual no ha sido respondida y que tiene que ver con el retiro de escombros dentro de la propiedad. La Alcaldesa le señala que esta dentro de las programaciones, entiende que es prioritario.

Trata un tema que data del año 2004. Cuenta con un documento que acredita que el Club Deportivo Jorge Toro es dueño de una propiedad ubicada en calle San Rafael, sin embargo, no han podido inscribirla en el Conservador de Bienes Raíces por la falta de ciertos documentos. La Alcaldesa le responde que tienen situaciones similares en miles de casos más. El Director de Jurídico le señala que ellos se reunieron con los miembros del Club para revisar el caso y existe un problema con los deslindes de la propiedad, el cual están intentando solucionar, sin embargo se reconoce que son los legítimos dueños, a pesar de que se debe regularizar. El concejal Góngora refuerza la información entregada y añade que en ese terreno existen dos comodatos, el de la cancha y la sede.

Concejala María Fernanda Ternicier:

Señala que el día de ayer estuvo en la cuarta sesión del concejo de Seguridad Pública y les presentaron por parte de la delegación provincial una nueva estrategia, la cual esperan poder presentar a los concejales junto a Cristian Maldonado de la Subsecretaría del Delito, que tiene un foco de vinculación a la comunidad. Señala que se dijo en ese concejo que Villa Alemana era un ejemplo de buenas prácticas en temas de seguridad y vinculación.

En cuanto al requerimiento de la concejala Quinteros, quiere hacer presente que son 8 concejales y no sabe a quién más le queden dudas con respecto al tema, ya que se ha conversado con quien ejerce la representación de los presupuestos participativos, quienes le han dicho que fue representativo y se hizo en las formas que la ley establece. Quiere hacer presente que como concejo están tranquilos y que la duda es solo de la concejala.

La señorita Alcaldesa, siendo las 11 horas con 40 minutos procede a cerrar la Sesión Ordinaria N°66, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal